



En este cometido nos hemos dirigido en consecuencia, a las administraciones que a continuación se relacionan, sin perjuicio de su ampliación a otras diferentes, a la vista del resultado de la información obtenida y conforme vaya precisando la adecuada cumplimentación del objeto de nuestra investigación: Consejería de Justicia, Consejería de Salud, Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Consejería de Educación y entes locales.

...

## **1.6.3 Actuaciones de oficio, Colaboración de las Administraciones y Resoluciones no aceptadas**

### **1.6.3.1 Actuaciones de oficio**

...

· [Queja 17/4155](#), dirigida a la Consejería de Justicia e Interior, Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y Consejería de Salud, relativa al procedimiento de coordinación y protocolo marco ante la violencia de género.

...

## **1.7 JUSTICIA, PRISIONES, EXTRANJERÍA Y POLÍTICA INTERIOR**

### **1.7.1 Introducción**

...

Por otro lado, también incluimos las actuaciones que nacen de las peticiones o iniciativas de personas que se encuentran internas en centros penitenciarios y cuya especial sujeción a tal circunstancia condiciona de manera evidente el ejercicio de sus actividades. El papel que acomete el Defensor viene presidido por la perfecta titularidad de los derechos que ostenta una persona interna en prisión, más allá de la circunstancia que sin duda dificulta o condiciona determinadas iniciativas, pero que, en modo alguno, puede llegar a limitarlas o, sencillamente, a perder su efectivo acceso o disfrute. En este elenco de situaciones destacamos el derecho a la salud y el acceso efectivo a sus prestaciones sociales por parte de internos en prisión.

...

### **1.7.2 Análisis de las quejas admitidas a trámite**

#### **1.7.2.2 Prisiones**

...

Partimos de una premisa, y es que la condición de estar interno en un centro penitenciario no puede restringir ni limitar el derecho a la salud y a recibir la asistencia necesaria que precise una persona enferma, esté o no ingresada en dependencias penitenciarias.